

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

1433 Aprobación inicial del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible de Jumilla (PACES).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, aprobó inicialmente el Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible de Jumilla (PACES), elaborado por el Ayuntamiento de Jumilla y Eurovértice Consultores S.L., en el marco del proyecto OwnYourSECAP, con la financiación del Programa de la UE para el Medio Ambiente y la Acción Climática (LIFE), a través del proyecto "Acercando a los municipios locales y regionales hacia la posesión de su PACES-OwnYourSECAP", acordando la apertura del trámite de información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, a fin de que se puedan formular alegaciones y sugerencias, al documento aprobado inicialmente, pudiendo consultar el texto íntegro del PACES, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Jumilla: <https://jumilla.sedipualba.es>, y todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, artículo 16 Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente y artículo 39 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

En Jumilla, a 29 de febrero de 2024.—La Alcaldesa, Severa González López.